

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA
NO. IA-020VQZ001-E204-2017

REQUISICIÓN: DA-130-2017

OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO:
"ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO A EMPRENDIMIENTOS
DE ALTO IMPACTO 2017"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día **03 de noviembre de 2017**, en la sala de capacitación, primer piso, ubicada en: Boulevard Adolfo López Mateos No. 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y lo previsto en el numeral 7.5 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C. Ángel Eduardo Vargas Cabrera, servidor público designado por la contratante.

Se hizo del conocimiento en la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones, celebrada el 31 de octubre del actual, el "**Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", publicado el día 20 de agosto de 2015, en el Diario Oficial de la Federación; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; así como los alcances de lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en vigor a partir del 19 de julio de 2017.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficio **VQZ.DGAA.DGARMMSG.027/17**, se hizo la invitación a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, quien no asistió.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo de conformidad con la evaluación realizada por la Dirección General Adjunta de Evaluación, a través de la Dirección de Evaluación de Impacto, mediante tarjeta **DGAE.DEI.039/17** de fecha 03 de noviembre de 2017, la cual forma parte integrante de esta Acta por lo que deberá ser firmada por los asistentes. Dicha evaluación se indica a continuación:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA-020VQZ001-E204-2017	REQUISICIÓN: DA-130-2017
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO A EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO 2017"	

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (4 CRITERIOS)	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN. NO ENTREGA EL ANEXO VEINTICINCO, LO CUAL NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	69%	NO SE ASIGNA PUNTAJE ECONÓMICO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 14.3.6 DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	69%

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el presente fallo surte efectos de notificación formal para el licitante **SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINIÓN, S.C.**, en virtud de ser la única propuesta y cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, por lo tanto, queda obligado a prestar el servicio en estricto apego a su propuesta técnica y económica presentada, conforme a los requerimientos del **ANEXO UNO** y cuerpo de la Convocatoria de Invitación.

Además deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, sin incluir I.V.A., en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral **11** de la Convocatoria de invitación, así como las sanciones establecidas en los términos del artículo **60** de la Ley y en el numeral **19** de la Convocatoria de Invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.coneval.org.mx. Asimismo, se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: Boulevard Adolfo López Mateos No. 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

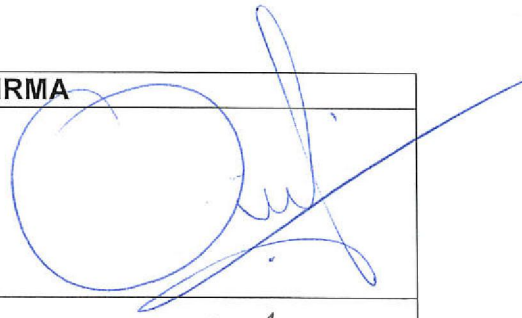
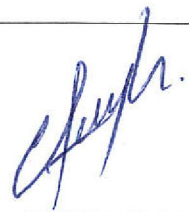
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA-020VQZ001-E204-2017	REQUISICIÓN: DA-130-2017
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO A EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO 2017"	

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el acto siendo las **13:15** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Esta Acta consta de cuatro (4) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

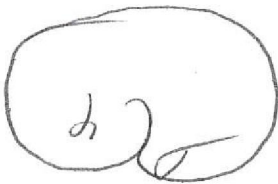
POR EL CONEVAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ángel Eduardo Vargas Cabrera	Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ixchel Valencia Juárez	Dirección de Evaluación de Impacto	
Jenny García Domínguez	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Edgar Aguilar Pérez	Departamento de Comités de Recursos Materiales	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA-020VQZ001-E204-2017	REQUISICIÓN: DA-130-2017
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO A EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO 2017"	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
José Alfredo Gutiérrez Mata	



Dirección General Adjunta de Evaluación
Dirección de Evaluación de Impacto
Tarjeta No.DGAE.DEI.039/17

Ciudad de México a 03 de noviembre de 2017

PARA: **ÁNGEL EDUARDO VARGAS CABRERA**
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DE: **IXCHEL VALENCIA JUÁREZ**
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO

En respuesta a la tarjeta No.DGARMSG.0031/17, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo establecido en el numeral 7.5 de la convocatoria de la Invitación a cuando Menos Tres Personas N° IA-020VQZ001-E204-2017, correspondiente al proyecto denominado **"Encuesta para la Evaluación del Programa Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto 2017"**, me permito enviar la evaluación técnica y económica de dicha convocatoria.

Cabe mencionar que con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, capítulo segundo sección cuarta numeral décimo primero inciso I, y lo establecido en el numeral 14.3.3 de la convocatoria de la invitación en cuestión, la propuesta técnica presentada por el licitante **Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión S.C.** obtuvo la puntuación y/o unidades porcentuales en la propuesta técnica necesaria para ser considerada solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica.

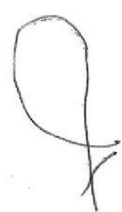
Se anexa la evaluación técnica y económica de puntos y porcentajes de los licitantes, lo anterior para que con base en la normatividad aplicable se determine el fallo de la convocatoria de la invitación en cuestión.

Asimismo, le entrego la propuesta técnica, económica, currículo y cartas presentadas por el licitante:

Nombre / Razón Social	Núm. de hojas
1. Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión S.C.	81

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,



Anexo: (2)

C.C.P. Thania Paola de la Garza Navarrete -Directora General Adjunta de Evaluación – s/a
Daniel Gutiérrez Cruz – Director General Adjunto de Administración – s/a

IVJ/anz

EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO CON EL NUMERAL 14.3 DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-020VQZ001-E204-2017

RUBROS	Puntaje Máximo	Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión S.C.
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	35.0%	20.0%
1.1 El Licitante participante cuenta con experiencia en el levantamiento de encuestas a micro, pequeñas y medianas empresas. Para acreditar el subrubro el Licitante deberá presentar un cuadro denominado "Cuadro 1. Experiencia del licitante en el levantamiento de encuestas a micro, pequeñas y medianas empresas" que incluya las siguientes columnas: "nombre de la encuesta", "tipo de documento probatorio", "objetivo" y "descripción de la población encuestada". Cada fila debe corresponder a un proyecto diferente y todas las columnas deben contener la información solicitada. Para cada una de las encuestas levantadas se debe anexar un documento probatorio que acredite que la encuesta fue realizada a micro, pequeñas y medianas empresas, mediante documentos tales como: a) Copia del contrato, b) Apartados específicos del informe de la encuesta en las que se identifique al Licitante como participante de la encuesta, c) Carta del contratante en el que identifique al Licitante como participante de la encuesta. Se otorgará la puntuación máxima (veinte puntos porcentuales) al Licitante que acredite a través del "Cuadro 1. Experiencia del licitante en el levantamiento de encuestas a micro, pequeñas y medianas empresas", el levantamiento de al menos tres encuestas. El cuadro 1 debe incluir las siguientes columnas: "nombre de la encuesta", "tipo de documento probatorio", "objetivo" y "descripción de la población encuestada". Cada fila debe corresponder a un proyecto diferente y todas las columnas deben contener la información solicitada. Para cada una de las encuestas levantadas se debe anexar un documento probatorio que acredite que la encuesta fue realizada a micro, pequeñas y medianas empresas, mediante documentos tales como: a) Copia del contrato, b) Apartados específicos del informe de la encuesta en las que se identifique al Licitante como participante de la encuesta, c) Carta del contratante en el que identifique al Licitante como participante de la encuesta. Se otorgarán trece puntos porcentuales al Licitante que acredite a través del "Cuadro 1. Experiencia del licitante en el levantamiento de encuestas a micro, pequeñas y medianas empresas", el levantamiento de dos encuestas. El cuadro 1 debe incluir las siguientes columnas: "nombre de la encuesta", "tipo de documento probatorio", "objetivo" y "descripción de la población encuestada". Cada fila debe corresponder a un proyecto diferente y todas las columnas deben contener la información solicitada. Para cada una de las encuestas levantadas se debe anexar un documento probatorio que acredite que la encuesta fue realizada a micro, pequeñas y medianas empresas, mediante documentos tales como: a) Copia del contrato, b) Apartados específicos del informe de la encuesta en las que se identifique al Licitante como participante de la encuesta, c) Carta del contratante en el que identifique al Licitante como participante de la encuesta. Se otorgarán seis puntos porcentuales al Licitante que acredite a través del "Cuadro 1. Experiencia del licitante en el levantamiento de encuestas a micro, pequeñas y medianas empresas", el levantamiento de una encuesta. El cuadro 1 debe incluir las siguientes columnas: "nombre de la encuesta", "tipo de documento probatorio", "objetivo" y "descripción de la población encuestada". Cada fila debe corresponder a un proyecto diferente y todas las columnas deben contener la información solicitada. Para cada una de las encuestas levantadas se debe anexar un documento probatorio que acredite que la encuesta fue realizada a micro, pequeñas y medianas empresas, mediante documentos tales como: a) Copia del contrato, b) Apartados específicos del informe de la encuesta en las que se identifique al Licitante como participante de la encuesta, c) Carta del contratante en el que identifique al Licitante como participante de la encuesta. Finalmente, se otorgarán cero puntos porcentuales al Licitante que no acredite a través del "Cuadro 1. Experiencia del licitante en el levantamiento de encuestas a micro, pequeñas y medianas empresas" haber levantado encuestas a micro, pequeñas y medianas empresas. De la misma manera, se otorgarán cero puntos porcentuales en caso de no anexar un documento probatorio que acredite la participación en la encuesta, tales como: a) Copia del contrato, b) Apartados específicos del informe de la encuesta en las que se identifique al Licitante como participante de la encuesta, c) Carta del contratante en el que identifique al Licitante como participante de la encuesta.	20.00%	20.0%
1.2 El jefe de proyecto (coordinador del proyecto) cuenta con experiencia en la coordinación de levantamiento de encuestas en temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas. Para acreditar el sub-rubro, el Licitante participante debe presentar un apartado específico en el currículum del jefe de proyecto (coordinador del proyecto) denominado "Coordinación de levantamiento de encuestas en temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas" en el que se enlisten los proyectos coordinados en temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas. El apartado específico en su currículum denominado "Coordinación de levantamiento de encuestas en temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas" debe indicar para cada encuesta coordinada: 1) el nombre, 2) el objetivo, y 3) el año de realización. Para cada una de las encuestas coordinadas se deberá anexar fotocopia del documento que acredite que la encuesta fue de temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas mediante documentos tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia, c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que fue realizada en temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas. La puntuación máxima (diez puntos porcentuales) se otorgará al jefe de proyecto (coordinador del proyecto) que enliste en el apartado específico en su currículum denominado "Coordinación de levantamiento de encuestas en temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas" la coordinación de al menos dos proyectos en donde se debe indicar para cada uno 1) el nombre, 2) el objetivo, y 3) el año de realización. Para cada una de las encuestas coordinadas se deberá anexar fotocopia del documento que acredite que la encuesta fue de temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas mediante documentos tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia, c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que fue realizada en temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas. Se otorgarán cinco puntos porcentuales al jefe de proyecto (coordinador del proyecto) que enliste en el apartado específico en su currículum denominado "Coordinación de levantamiento de encuestas en temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas" la coordinación de un proyecto en donde debe indicar: 1) el nombre, 2) el objetivo, y 3) el año de realización. Para cada una de las encuestas coordinadas se deberá anexar fotocopia del documento que acredite que la encuesta fue de temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas mediante documentos tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia, c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que fue realizada en temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas. En caso de que el jefe del proyecto (coordinador del proyecto) no enliste en el apartado específico en su currículum denominado "Coordinación de levantamiento de encuestas en temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas", se le otorgarán cero puntos porcentuales. En caso de no anexar fotocopia del documento que acredite que la encuesta fue sobre temas relacionados con los factores asociados al ciclo productivo de las empresas, se le otorgarán cero puntos porcentuales para dicha encuesta.	10.00%	0.0%
1.3 El jefe del proyecto (coordinador del proyecto) cuenta con estudios de maestría o doctorado en economía, políticas públicas, estadística y/o administración de empresas Se otorgará la totalidad de los puntos porcentuales (cuatro punto dos puntos porcentuales) al jefe del proyecto (coordinador del proyecto) que acredite sus estudios de maestría o doctorado a través de una fotocopia del título o cédula profesional o carta de pasantía o carta de conclusión de todos los créditos de que conste el programa de posgrado. En caso de que el jefe del proyecto (coordinador del proyecto) no acredite sus estudios de maestría o doctorado con la documentación requerida, no se le otorgarán puntos porcentuales.	4.20%	0.0%
1.4 El equipo de trabajo del Licitante cuenta con una proporción de al menos cinco por ciento de trabajadores con discapacidad de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprueba con el Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se otorgará la totalidad de los puntos porcentuales del subrubro (cero punto cuatro puntos porcentuales) al Licitante que acredite al menos cinco por ciento de trabajadores con discapacidad de la totalidad de la planta de empleados a través de la fotocopia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal con discapacidad. En caso de que el Licitante no acredite al menos cinco por ciento de trabajadores con discapacidad a través de la fotocopia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), no se le otorgarán puntos porcentuales.	0.40%	0.0%
1.5 ¿El Licitante aplica políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación? Se otorgará la totalidad de los puntos porcentuales del subrubro (cero punto cuatro puntos porcentuales) al Licitante que aplique políticas de igualdad de género, conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, que será acreditado mediante fotocopia de certificado emitido con base en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. En caso de que el Licitante no presente fotocopia de certificado emitido con base en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, no se le otorgarán puntos porcentuales.	0.40%	0.0%



EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO CON EL NUMERAL 14.3 DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-020VQZ001-E204-2017

RUBROS	Puntaje Máximo	Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión S.C.
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	15.0%	15.0%
2.1 El Licitante participante cuenta con experiencia en la realización de encuestas cara a cara en las que se hayan levantado al menos 500 cuestionarios a nivel nacional. El Licitante participante debe presentar un cuadro denominado Cuadro 2. "Experiencia del licitante en la realización de encuestas cara a cara con al menos 500 cuestionarios". El Cuadro 2 debe contener las siguientes columnas: "nombre del contrato de la encuesta", "número de contrato de la encuesta", "nombre del contratante", "objetivo de la encuesta", "número de cuestionarios levantados", "número de estados visitados" y "periodo de realización". Cada fila debe corresponder a un contrato diferente y todas las celdas deben contener la información solicitada. Para cada una de las encuestas listadas en el cuadro 2 se debe anexar copia del documento probatorio que acredite que la encuesta fue realizada cara a cara e incluyó por lo menos 500 cuestionarios a nivel nacional, tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia, c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que fue realizada cara a cara, a nivel nacional y que incluyó al menos 500 cuestionarios. La puntuación máxima (cinco puntos porcentuales) se otorgará al Licitante que acredite al menos dos proyectos mediante el Cuadro 2. "Experiencia del licitante en la realización de encuestas cara a cara con al menos 500 cuestionarios". El cuadro 2 debe incluir las siguientes columnas: "nombre del contrato de la encuesta", "número de contrato de la encuesta", "nombre del contratante", "objetivo de la encuesta", "número de cuestionarios levantados", "número de estados visitados" y "periodo de realización". Cada fila debe corresponder a un contrato diferente y todas las celdas deben contener la información solicitada. Para cada una de las encuestas listadas en el cuadro 2 se debe anexar copia del documento probatorio que acredite que la encuesta fue realizada cara a cara e incluyó por lo menos 500 cuestionarios a nivel nacional, tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que fue realizada cara a cara, a nivel nacional y que incluyó al menos 500 cuestionarios. Se otorgarán tres puntos porcentuales al Licitante que acredite un proyecto mediante el Cuadro 2. "Experiencia del licitante en la realización de encuestas cara a cara con al menos 500 cuestionarios". El cuadro 2 debe incluir las siguientes columnas: "nombre del contrato de la encuesta", "número de contrato de la encuesta", "nombre del contratante", "objetivo de la encuesta", "número de cuestionarios levantados", "número de estados visitados" y "periodo de realización". Cada fila debe corresponder a un contrato diferente y todas las celdas deben contener la información solicitada. Para cada una de las encuestas listadas en el cuadro 2 se debe anexar copia del documento probatorio que acredite que la encuesta fue realizada cara a cara e incluyó por lo menos 500 cuestionarios a nivel nacional, tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que fue realizada cara a cara, a nivel nacional y que incluyó al menos 500 cuestionarios. Finalmente, en caso de que el Licitante no acredite ningún proyecto mediante el Cuadro 2. "Experiencia del licitante en la realización de encuestas cara a cara con al menos 500 cuestionarios", se le otorgarán cero puntos porcentuales. De la misma manera, se otorgarán cero puntos porcentuales en caso de no anexar un documento probatorio que acredite que la encuesta fue realizada cara a cara e incluyó por lo menos 500 cuestionarios a nivel nacional, tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que fue realizada cara a cara, a nivel nacional y que incluyó al menos 500 cuestionarios.	5.00%	5.0%
2.2 El Licitante participante cuenta con experiencia en la realización de encuestas mediante tabletas (o instrumentos de captación electrónica). El Licitante participante debe presentar un cuadro denominado Cuadro 3. "Experiencia del licitante en la realización de encuestas mediante tabletas (o instrumentos de captación electrónica)". El Cuadro 3 debe contener las siguientes columnas: "nombre del contrato de la encuesta", "número de contrato de la encuesta", "nombre del contratante", "objetivo de la encuesta", "instrumento de captación electrónica utilizado" y "periodo de realización". Cada fila debe corresponder a un contrato diferente y todas las columnas deben contener la información solicitada. Para cada una de las encuestas listadas en el Cuadro 3 se debe anexar copia del documento probatorio que acredite que la encuesta fue realizada mediante tabletas (o instrumento de captación electrónica), tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia, c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que ésta fue levantada mediante tableta (o instrumento de captación electrónica). La puntuación máxima (cinco puntos porcentuales) se otorgará al Licitante que acredite al menos dos proyectos mediante el Cuadro 3. "Experiencia del licitante en la realización de encuestas mediante tabletas (o instrumentos de captación electrónica)". Para cada una de las encuestas listadas en el Cuadro 3 se debe anexar copia del documento probatorio que acredite que la encuesta fue realizada mediante tabletas (o instrumento de captación electrónica), tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia, c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que ésta fue levantada mediante tableta (o instrumento de captación electrónica). Se otorgarán tres puntos porcentuales al Licitante que acredite un proyecto mediante el Cuadro 3. "Experiencia del licitante en la realización de encuestas mediante tabletas (o instrumentos de captación electrónica)". Para cada una de las encuestas listadas en el Cuadro 3 se debe anexar copia del documento probatorio que acredite que la encuesta fue realizada mediante tabletas (o instrumento de captación electrónica), tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia, c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que ésta fue levantada mediante tableta (o instrumento de captación electrónica). Finalmente, en caso de que el Licitante no acredite ningún proyecto mediante el Cuadro 3. "Experiencia del licitante en la realización de encuestas mediante tabletas (o instrumentos de captación electrónica)", se le otorgarán cero puntos porcentuales. De la misma manera, se otorgarán cero puntos porcentuales en caso de no anexar un documento probatorio que acredite que la encuesta fue realizada mediante tabletas (o instrumento de captación electrónica), tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia, c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que ésta fue levantada mediante tableta (o instrumento de captación electrónica).	5.00%	5.0%
2.3 El Licitante participante cuenta con experiencia en la realización de encuestas con una duración promedio de al menos 60 minutos. El Licitante participante debe presentar un cuadro denominado Cuadro 4. "Experiencia del licitante en la realización de encuestas con una duración promedio de aplicación de al menos 60 minutos". El Cuadro 4 debe contener las siguientes columnas: "nombre del proyecto de la encuesta", "nombre del contratante", "objetivo de la encuesta", "periodo de realización", "duración promedio de aplicación de la encuesta" y "número de preguntas del cuestionario". Cada fila debe corresponder a un proyecto diferente y todas las celdas deben contener la información solicitada. Para cada una de las encuestas listadas en el Cuadro 4 se debe anexar copia del documento probatorio que acredite que la encuesta tuvo una duración promedio de al menos 60 minutos, tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que la duración promedio de aplicación de cada cuestionario fue de al menos 60 minutos d) copia del (los) cuestionario(s). La puntuación máxima (cinco puntos porcentuales) se otorgará al Licitante que acredite al menos dos proyectos mediante el Cuadro 4. "Experiencia del licitante en la realización de encuestas con una duración promedio de aplicación de al menos 60 minutos". Para cada una de las encuestas listadas en el Cuadro 4 se debe anexar copia del documento probatorio que acredite que la encuesta tuvo una duración promedio de al menos 60 minutos, tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que la duración promedio de aplicación de cada cuestionario fue de al menos 60 minutos d) copia del (los) cuestionario(s). Se otorgarán tres puntos porcentuales al Licitante que acredite un proyecto mediante el Cuadro 4. "Experiencia del licitante en la realización de encuestas con una duración promedio de aplicación de al menos 60 minutos". Para cada una de las encuestas listadas en el Cuadro 4 se debe anexar copia del documento probatorio que acredite que la encuesta tuvo una duración promedio de al menos 60 minutos, tales como a) copia del contrato, b) copia de los términos de referencia c) copia del informe de la encuesta donde se especifique que la duración promedio de aplicación de cada cuestionario fue de al menos 60 minutos d) copia del (los) cuestionario(s). Finalmente, en caso de que el Licitante no acredite ningún proyecto mediante el Cuadro 4. "Experiencia del licitante en la realización de encuestas con una duración promedio de aplicación de al menos 60 minutos", se le otorgarán cero puntos porcentuales. De la misma manera, se otorgarán cero puntos porcentuales en caso de no anexar un documento probatorio que acredite que la encuesta fue de una duración promedio de al menos 60 minutos, tales como a) copia del contrato, b) copia del informe de la encuesta donde se especifique que la duración promedio de aplicación de cada cuestionario fue de al menos 60 minutos d) copia del (los) cuestionario(s).	5.00%	5.0%
III. PROPUESTA DE TRABAJO	30.0%	30.0%



EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO CON EL NUMERAL 14.3 DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-020VQZ001-E204-2017

RUBROS	Puntaje Máximo	Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión S.C.
3.1 El licitante presenta un apartado específico en la propuesta de trabajo denominado "Planteamiento general para llevar a cabo el proyecto" que contiene el plan general para realizar el proyecto de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia anexos a la Convocatoria y considerando los productos a entregar y los plazos de entrega de los mismos. El "Planteamiento general para llevar a cabo el proyecto" deberá incluir al menos lo siguiente: 1. La metodología general para llevar a cabo el proyecto. 2. Las actividades necesarias para realizar el proyecto. 3. La identificación de los retos derivados de los siguiente aspectos: • El tipo de población a entrevistar (micro, pequeñas y medias empresas). • El tipo de información a recolectar. • La estrategia a seguir para asegurar la recolección de la información de la muestra completa en los tiempos definidos en los Términos de Referencia anexos a la convocatoria. • El uso de tablets o instrumentos de captación electrónica. • El tipo de capacitación a impartir al equipo encuestador. 4. La explicación de la manera en que se pretenden abordar dichos retos. Se otorgará la totalidad de puntos porcentuales (quince puntos porcentuales) al licitante que presente un apartado específico denominado "Planteamiento general para llevar a cabo el proyecto" en la propuesta de trabajo que contenga todos los aspectos antes enlistados, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia anexos a la Convocatoria. En caso de que el licitante no presente el apartado "Planteamiento general para llevar a cabo el proyecto" en la propuesta de trabajo que contenga todos los aspectos antes enlistados, se le asignarán cero puntos porcentuales.	15.00%	15.00%
3.2 El Licitante participante presenta un apartado específico en la propuesta de trabajo denominado "Cronograma de trabajo" que contiene las actividades a realizar durante el levantamiento de la encuesta, las fechas y los productos a entregar de acuerdo con las fechas y entregables establecidos en los Términos de Referencia anexos a la Convocatoria para la "Encuesta para la Evaluación del Programa Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto 2017". Se entenderá por cronograma a la planeación detallada del proyecto que incluya una lista de todas las actividades necesarias y los tiempos previstos del inicio al fin para la realización del proyecto. Se otorgará la totalidad de puntos porcentuales del subrubro (quince puntos porcentuales) al Licitante que acredite un cronograma de trabajo que contenga las actividades a realizar durante el proyecto, las fechas y los productos a entregar de acuerdo con los fechas y entregables establecidos en los Términos de Referencia anexos a la Convocatoria para el "Encuesta para la Evaluación del Programa Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto 2017". En caso de que el Licitante no acredite un cronograma de trabajo que contenga las actividades a realizar durante el proyecto, las fechas y los productos a entregar o entrega el cronograma pero las actividades, las fechas y/o los productos de éste no coincidan con lo establecido en los Términos de Referencia anexos a la Convocatoria, no se le asignarán puntos porcentuales.	15.00%	15.00%
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.0%	4.0%
4.1 El Licitante participante comprueba haber cumplido en tiempo y forma con cinco contratos con la Administración Pública Federal de levantamiento de encuestas en hogares y/o empresas de 2008 a la fecha. Para acreditar el subrubro se deberá incluir un cuadro denominado "Cuadro 5. Cumplimiento de contratos" que incluya las siguientes columnas: "nombre del contrato", "número del contrato", "nombre del contratante", "objetivo del contrato" y "periodo de realización". Cada fila debe corresponder a un proyecto diferente y todas las celdas deben contener la información solicitada. Asimismo, para cada contrato incluido en el "Cuadro 5. Cumplimiento de contratos" se deberá presentar fotocopia de al menos uno de los siguientes documentos por contrato: carta de terminación, cancelación de la garantía de cumplimiento o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Se otorgará la puntuación máxima (diez puntos porcentuales) al licitante que enliste al menos cinco contratos en el "Cuadro 5. Cumplimiento de contratos" y presente para cada uno de los cinco contratos fotocopia de al menos uno de los siguientes documentos por contrato: carta de terminación, cancelación de la garantía de cumplimiento o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Se otorgarán ocho puntos porcentuales al licitante que enliste cuatro contratos en el "Cuadro 5. Cumplimiento de contratos" y presente para cada uno de los cuatro contratos fotocopia de al menos uno de los siguientes documentos por contrato: carta de terminación, cancelación de la garantía de cumplimiento o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Se otorgarán seis puntos porcentuales al licitante que enliste tres contratos en el "Cuadro 5. Cumplimiento de contratos" y presente para cada uno de los tres contratos fotocopia de al menos uno de los siguientes documentos por contrato: carta de terminación, cancelación de la garantía de cumplimiento o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Se otorgarán cuatro puntos porcentuales al licitante que enliste dos contratos en el "Cuadro 5. Cumplimiento de contratos" y presente para cada uno de los dos contratos fotocopia de al menos uno de los siguientes documentos por contrato: carta de terminación, cancelación de la garantía de cumplimiento o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Se otorgarán dos puntos porcentuales al licitante que enliste un contrato en el "Cuadro 5. Cumplimiento de contratos" y presente para el contrato fotocopia de al menos uno de los siguientes documentos por contrato: carta de terminación, cancelación de la garantía de cumplimiento o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. En caso de que el Licitante no enliste ningún contrato en el "Cuadro 5. Cumplimiento de contratos" o no presente para los contratos enlistados fotocopia de al menos uno de los siguientes documentos por contrato: carta de terminación, cancelación de la garantía de cumplimiento o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, se le otorgarán cero puntos porcentuales.	10.0%	4.0%
TOTAL 4 CRITERIOS	90.0%	69.0%
Propuesta Económica		
Promedio simple de las propuestas económicas factibles (sin I.V.A)^{1,2}		
PROPUESTA ECONÓMICA		*
TOTAL		69.0%

La propuesta técnica presentada por el licitante Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión S.C. se considera solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica, ya que obtuvo un puntaje mayor al 75 por ciento requerido, de conformidad con lo establecido en los numerales 14.3.3 y 14.3.5 de la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas.

** De acuerdo con el numeral 14.3.6 de la convocatoria de la invitación en cuestión no se asignaron puntos porcentuales a la propuesta económica presentada por Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión S.C. debido a que fue la única y no se obtuvo promedio de las propuestas servicio objeto de la invitación a cuando menos tres personas NO IA-020VQZ001-E204-2017

¹ Las propuestas se consideran sin incluir IVA de acuerdo con la fracción II del lineamiento decimo primero del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados el 9 de septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

Se toman en cuenta sólo aquellas que no se encuentren por arriba del techo presupuestal de acuerdo con el artículo 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su Reglamento en el artículo 39, fracción IV; así como de las Causas de Desechamiento de la Oferta Económica indicadas en la presente Convocatoria.

² De acuerdo con lo establecido en el numeral decimo primero, fracción II del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010, así como en la convocatoria respectiva, se asigna el máximo de los 10 puntos o unidades porcentuales a la propuesta económica más próxima al promedio de las mismas y que se ubique por arriba de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio, mediante una regla simple de tres. A las propuestas económicas que se encuentren por debajo o igual al promedio señalado, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.